

- 6566. Olympic Onubense C.F., Huelva.
- 6567. Club Badminton San Sebastián de Palma del Río, Palma del Río (Córdoba).
- 6568. Club Náutico Balerna.

Bajas:

- Club de Tenis La Torca, Lucena (Córdoba).
- Motoclub Tracarr, Carmona (Sevilla).
- S.D. La Lapa, Sevilla.
- C.D. Delta, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Cambios de denominación:

- C.F. Marín Rosa de Almería, pasa a denominarse C.F. Hormigones Domingo Giménez.
- Club de Tenis Caxeres, pasa a denominarse Club de Tenis Nervión.
- Asoc. Balompédica Mixta Sevilla de Sevilla, pasa a

denominarse Aguilas C.F.

- A.D. Itosu-Kai de Málaga, pasa a denominarse Itosu-Kai España.

Relación de Federaciones Deportivas Andaluzas inscritas:

- 99007. Federación Andaluza de Ciclismo, en Jerez de la Fra. (Cádiz).
- 99009. Federación Andaluza de Deportes de Invierno, en Granada.
- 99056. Federación Andaluza de Deportes para Sordos, en Sevilla.
- 99010. Federación Andaluza de Esgrima, en Sevilla.
- 99055. Federación Andaluza de Pentatlón Moderno y Triatlón, en Córdoba.

Sevilla, 10 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús García Fernández.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO. (PP. 1505/95).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Francisco Javier Melgar Gómez que actúa en su propio nombre e interés contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre impugnación de resolución de fecha 16.12.94 por la que se convoca concurso de traslados para cubrir vacantes DUE/ATS de Centros Asistenciales.

Recurso número 943 de 1995. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 18 de mayo de 1995.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1604/95).

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de ésta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de juicio Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el núm. 130/94-4S a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Guillermo Merino Fabregas y otra se saca a pública

subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de veinte días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La primera subasta tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1995 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 7.511.000 ptas. pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado núm. 4037000018013094 una cantidad igual cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3.ª La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 4 de octubre de 1995 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4.ª La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 25 de octubre de 1995 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5.ª Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta:

«Parcela uno, de la manzana uno de sector seis, del Plan Parcial número tres del Polígono Aeropuerto de Sevilla, denominado "Edificio Arboleda" Primera Fase.

Piso letra B, en planta primera del bloque tres. Es de tipo A. Tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados; y útil de setenta y dos metros, setenta y seis decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Sevilla, al folio 213, tomo 2.674, libro 316 de la sección sexta, finca número 18.128, inscripción primera».

Dado en Sevilla a cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario, El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1603/95).

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecinueve de Sevilla.

Hago público: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen Autos núm. 217/92 (Neg. 3/M) por los trámites del art. 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco Hipotecario de España, S.A., representada por el Procurador don Angel Martínez Retamero, contra Continental de Suministros, S.A., en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la finca que se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Edificio Viapol, Avda. Ramón y Cajal, portal B, 2.ª planta de esta capital, el próximo día 20 de septiembre de 1995 a las 12,00 horas, previniéndose a los licitadores:

Primero: Que el tipo de subasta es de 7.080.000 ptas., fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción de la parte actora.

Tercero: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de octubre de 1995 a las 12,00 horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de noviembre de 1995 a las 12,00 horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, por el presente se notifican los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, a los deudor/es Continental de Suministros, S.A. y al titular de dominio don Ricardo Alvarez Castaño.

La descripción de la finca objeto de la subasta, es la siguiente:

Parcela número cuatro, que linda: Norte, con la vía del ferrocarril de Rota a Puerto de Santa María; Sur, con

las parcelas número cinco y seis y resto de la finca de donde se segregó, que la separa de la Avda. Crucero Baleares; Este, con dichas parcelas cinco y seis; Oeste con las número uno y tres. Tiene una superficie de ciento sesenta y cinco metros, quince decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María, número tres, al folio 71, del tomo 1.279, 417 de Rota, Finca: 18.539, inscripción 1.ª

Dado en Sevilla a uno de junio de 1995

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE UTRERA (SEVILLA)

EDICTO.

En Utrera a catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta: Visto el contenido de la presente pieza separada de responsabilidad civil dimanante de Procedimiento Abreviado núm. 74/92 seguido por delito contra la seguridad en el tráfico contra Antonio Gómez Díaz, hallándose éste en paradero desconocido, y apareciendo de lo actuado que el mismo es titular del vehículo matrícula H-2825-I, se declara embargado el bien que a continuación se describe para asegurar las responsabilidades pecuniarias exigidas en esta causa:

Vehículo tipo turismo, marca Alfa Romeo, modelo Sprint 1.5, bastidor número ZAS902A5005128342, matrícula H-2825-I, titular Antonio Gómez Díaz con DNI núm. 28.658.987.

Publíquese la presente resolución por edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Librese oficio al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Tráfico de Huelva a fin de que se proceda a la anotación de embargo del expresado vehículo.

Lo manda y firma S.S.ª de lo que doy fe.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE MADRID

EDICTO. (PP. 1530/95).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número veinte de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Declarativo menor cuantía-Reclamación de cantidad número: 0786/89 a instancia de Ercros, S.A. representado por el Procurador Miguel Angel de Cabo Picazo, contra Bernardo Cáceres García y Concepción Moreno Vaquera, los cuales se encuentran en ignorado paradero y en los que se emplaza por medio del presente a los demandados don Bernardo Cáceres García y doña Concepción Moreno Vaquera para que en el término de diez días comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandado, expido el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.